



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2019-01373-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	ROSALIA OTALVARO DE TORO

Se reconoce como apoderada judicial de la señora MARTHA CECILIA TORO OTALVARO, a la abogada DIANA LUCERO OBANDO GIRALDO en los términos del poder conferido, heredera reconocida en este trámite de sucesión y quien manifiesta aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Por otro lado, realizada la notificación pendiente, previo a fijar fecha de inventarios y avalúo, inclúyanse los datos del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento según lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2f7c2869637ef4d754e124098c5417a661bd26971651a0d75f86b4d22cc1d75

Documento generado en 22/10/2021 09:50:01 AM

Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>